

RESOLUCION
N° 47 /91

EXPEDIENTE N° 3290/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.55

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 956 del 14 de diciembre de 1990, se prorrogó la Orden de Compra n° 464/89 para el servicio de mantenimiento semi-integral de los ascensores instalados en diversos edificios judiciales por el mes de enero de 1991.-

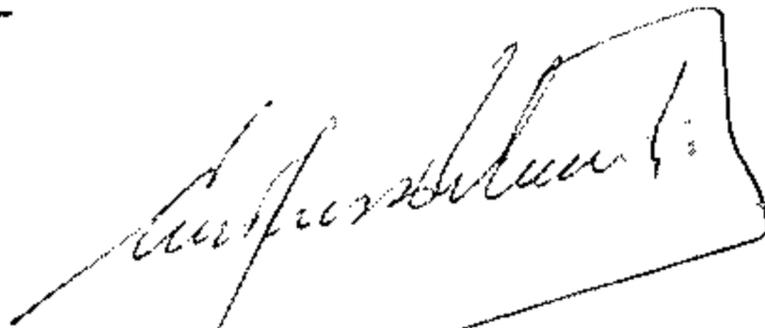
Que la firma "Otis S.A.I.C.I.F." manifiesta no poder aceptar la ampliación de la Orden de Compra citada (confr. fs. 19).-

Por ello y atento lo informado a fs. 20 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución de este Tribunal n° 956 de fecha 14 de diciembre de 1990.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a efectos de la anulación de la Orden de Compra n° 555/90 y de la pertinente registración contable.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI